

PRECIO PARA LA CAPITAL,  
**UN OCTAVO**  
 DE REAL,  
 PUESTO EN LAS CASAS DE LOS  
 SUSCRITORES.



FUERA DE LA CAPITAL,  
**CUARTILLA,**  
 FRANCO EL PORTE,  
 PUESTO EN LAS CASAS DE LOS  
 SUSCRITORES.

# EL OMNIBUS.

**AVISO A LOS REPARTIDORES.**—Este periódico, que despues será diario, sale por ahora los Miércoles y Sábados, y se vende á un real la docena ó un peso el ciento, en la calle de Cadena numero 10, imprenta de Vicente Segura Argüelles. El repartidor que reuna cien suscritores, gana cuatro y medio reales diarios.

**AVISO A LOS QUE QUIERAN ENCARGARSE DE ESTE PERIODICO FUERA DE LA CAPITAL.**—A los señores que tengan cuenta corriente con la casa de Vicente Segura Argüelles, se les remitirán sus pedidos, cargándoles el valor de los periódicos al precio que á los repartidores de la capital; mas, el importe de los portes del correo que es un real por libra. Los señores que no tengan cuenta pagarán adelantado, sea por libranzas pagaderas en México ó por conducto de sus correspondientes.

## OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

Grandes son, sin duda, las obligaciones que el gobierno general tiene contraídas para con la nación entera; él debe cuidar de la integridad de su territorio, contener las invasiones de los indios bárbaros, repeler toda invasión extranjera, mantener la tranquilidad interior, sostener una fuerza armada con este objeto, cultivar las relaciones exteriores, hacer que se administre pronta é imparcialmente justicia, y promover las obras de utilidad general en la nación. ¿Quién duda que el gobierno general está obligado á todo esto, y á otras cosas mas que omitimos por no ser difusos?

Mas nosotros preguntamos: ¿esta suma de obligaciones, se compensan con igual suma de derechos? ¿Al imponérsele los deberes, se le dan los medios eficaces de cumplirlos?

Debe cuidar de la integridad del territorio y repeler las invasiones de los indios bárbaros: muy bien. ¿Pero puede para esto disponer de las rentas de los Estados invadidos, y dar á estos distinta organizacion política de la que actualmente tienen, si ella fuere necesaria para sistemar la defensa, ó ha de someterse precisamente al orden que á cada uno se le haya antojado establecer, aunque él no sería mas que para debilitar la accion del gobierno y ponerlo en contradiccion consigo mismo? El hecho es que algunos Estados no solo no hacen esfuerzos para repeler al enemigo, ni aun prestan sus recursos para ello, sino que aplican á sus gastos particulares los que el gobierno general les ministra para la defensa comun.

El gobierno debe repeler toda invasión extranjera, es verdad; pero si los Estados se niegan á contribuir á ello, ¿con qué lo hace? Recordemos lo que pasó en tiempo de la invasión americana. Todos los Estados gritaban guerra, guerra, pero muy pocos daban algo, dejando al fin al Distrito federal luchar cuerpo á cuerpo, con el poder colosal de los Estados- Unidos; y aun hubo alguno, que bien encastillado en su soberanía federal, dijo clara y terminantemente, que *no contribuiría ni con un hombre, ni con un peso.* Si ahora sufre la devastacion de los bárbaros, y el gobierno general no basta á defenderlo, ¿no sufre las consecuencias de los principios que él mismo ha establecido? Además ¿qué hace con sus recursos? ¿en qué los emplea? Doloroso es sin duda el cuadro de sangre y desolacion que presenta, pero él es el fruto con-

siguiente de las doctrinas disolventes, que tanto se han preconizado por los ultra-liberales.

Debe el gobierno conservar la tranquilidad interior: perfectamente: no hay un deber mas sagrado ni mas estrecho. Pero si las autoridades de los Estados turban esta tranquilidad con sus imprudencias, con sus tropelías, con sus continuas vejaciones á los particulares y á los pueblos enteros, ¿existe en todo su vigor esta obligacion? ¿Debe el poder del centro improvisar tropas, crear de la nada recursos, y llevarlo todo á fuego y sangre, para que las autoridades de los Estados continúen su sistema de despojo, de venganza y de persecucion? ¿Será posible que haya paz y tranquilidad de este modo?

Debe cultivar las relaciones exteriores; es cierto. Pero si en un Estado aprisionan sus autoridades á un agente extranjero; si en otro le niegan la proteccion que las leyes le tienen ofrecida; si aquí no se administra imparcialmente justicia á los subditos estraños; si allí entra un gobernador al frente de una fuerza armada, y manda romper á hachazos los almacenes de los comerciantes para llevar á efecto un saqueo, que él mismo decretó, mas escandaloso que el del Parian de México el año de 1828, ¿podrá el gobierno general cultivar con fruto las relaciones? ¿Podrá contar con la benovolenca de las naciones amigas? ¿O se resignará impasible á sufrir las consecuencias de tantos desórdenes en obsequio de unas autoridades, que cada dia cometerán menos desaciertos, y que llegado el caso de un rompimiento, le enviarán acaso alguna proclama ridícula, negándole todo auxilio, y repitiendo en términos claros que *no contribuirán ni con un hombre ni con un peso?*

Debe cuidar que se administre pronta é imparcialmente justicia: excelente cosa; porque sin justicia no hay paz, no hay orden, no hay sociedad. Pero si cada Estadito tiene una legislacion particular y caprichosa; si los legisladores en ellos son por lo comun hombres sin ciencia; si sus disposiciones son muchas veces encontradas y contradictorias; si se han hecho un punto de falso honor (si no proviene acaso de otros motivos peores) el indultar á los mas famosos criminales, dejando burlada á la justicia y escarnecida la vindicta pública, ¿podrá el gobierno cumplir con esa obligacion?

Debe por último, promover los adelantos de la nación, fomentando su agricultura, protegiendo su industria, estendiendo su comercio, abriendo caminos, y emprendiendo otras obras de utilidad comun: todo esto es cierto. Pero si cada Estadito tiene facultad de poner las contribucio-

nes que quiera á la propiedad raiz; si uno duplica las alcabalas y el otro grava cada carga de harina que pasa por su suelo en once pesos cuatro reales; si algunos se juzgan facultados para imponer peajes, sin componer los caminos, y gravar el tránsito de las carreteras principales, pertenecientes al gobierno general, para dar á sus productos un destino arbitrario, muy ajeno de los pretestos que sirven por hacer la exaccion; si todos, por último, conspiran contra la débil industria del país, rompiendo por sí y ante sí las leyes que la libraban de gabelas, á fin de ponerla en estado de competir con la extranjera, dando con esto un ejemplo de desobediencia y de arbitrariedad, ¿podrá el gobierno general hacer el mas pequeño bien á la nacion?

Desengañémonos. El mal verdadero de la república, consiste en sus instituciones, mal concebidas y peor ejecutadas. El sistema que verdaderamente rige es el de un verdadero feudalismo, impotente para la defensa de la patria, y sobradamente tiránico para oprimir, vejar y despedazar á cuantos viven en ella. Un gran déspota puede alguna vez hacer el bien, porque puede abrigar ideas grandes y sentimientos generosos: una reunion de déspotas pequeños (con cortas escepciones) no pueden abrigar mas que pensamientos mezquinos, y sentimientos de odio y de venganza. El país que sufre un sistema semejante camina forzosamente á su ruina.

Las instituciones actuales dadas en una época de novedad é inesperienza, y reformadas en otra de preocupacion y aturdimiento, son esencialmente absurdas, porque imponen al gobierno general obligaciones que no está en su mano cumplir: piden de él imposibles á que no está obligado: conceden á los Estados facultades abusivas, que complican los negocios cada vez mas: introducen la confusion y el desconcierto en todos los ramos de la administracion pública, y distraen en gastos inútiles los recursos de la nacion, dejando sin cubrir los preferentes y mas estrechas atenciones. No es fácil concebir cómo haya ánimos tan preocupados ó tan obcecados, que intenten persuadir á otros, que este caos es capaz de orden, y que de él resultará el bien de la nacion.

## REMITIDOS.

Sres. redactores del Omnibus.—México, Julio 13 de 1852.—Muy Sres. míos y de mi aprecio: Deseoso como el que mas de los verdaderos progresos de mi país, y en la firme conviccion de que desatinado el interesantísimo ramo de escuelas de primeras letras, se olvida puniblemente su porvenir; en este concepto, tengo la honra de comunicar á vdes.: que en el Estado, sito al Occidente de éste, existe una poblacion que cuenta con mas de siete mil habitantes, y en el cual se ven con abundancia jóvenes perdiendo el tiempo que debieran emplear instruyéndose en la escuela siempre que la hubiera. Pero como por una de aquellas lamentables desgracias nunca allí la ha habido, ni actualmente la hay, y ni aun se resuelve ponerla, me creo en el preciso deber de suplicar á vdes., se sirvan insertar en su apreciable periódico estas líneas, para que á quienes corresponda remover este mal de tanta gravedad y trascendencia, y lo crean susceptible de remediar, lo verifiquen con aquella enérgica eficacia que el caso imperiosamente pide.

Soy de vdes. su efectísimo y atento servidor Q. B. SS. M.—Ramon Federal.

Sres redactores del Omnibus.—Páztcuaro, Junio 24 de 852.—Muy Sres. míos y de mi singular aprecio y distinguida consideracion: El dia 24 del actual, tomó posesion el jardinero de Pomoca, de la garra que sus aparceros le rejentearon en las farsas electorales del año pasado, y ese suceso tan plausible para todo buen católico, ha sido aplaudido en esta ciudad con un solemne Te Deum, cámaras y repiques: al ver ejecutar estas demostraciones de júbilo por una gran parte de vecinos de este lugar, al frente del M. Ilustre Ayuntamiento, me han ocurrido las siguientes reflexiones.

Justamente se celebra la elevacion, al gobiernito de D. Melchor; porque si cuando solamente era senador avanzó tanto en la carrera de la reforma religiosa, que solo Zuinglio y Calvino le irian en zaga, y se empeñó tanto por ceñir su frente con la resplandeciente aureola de discípulo mimado de Juan Hus y de Vides; hoy, investido su señoría con todas las atribuciones y facultades que su puesto le confiere ¿quién le impedirá que dando tajos y reveses á derecha é izquierda, purifique á la religion cristiana de tantas preocupaciones que la deshonran, de tantos ritos inútiles, y la deje tan pura, tan limpia y tan bella como la de Voltaire, Diderot y Bolingbroke? Con razon, pues, la ilustre corporacion paztecuareña se creyó obligada á dar gracias al Todopoderoso por tan señalado beneficio, que ha dispensado á todo el pueblo michoacano.

Por otra parte, no se lee en la Historia, que los cristianos del tiempo de Juliano Apóstata, hayan celebrado con demostraciones de alegría la ascension al trono imperial, del perseguidor Filósofo; pero tampoco entonces se conocía en el mundo el maldito y abominable liberalismo, que estraviando todas las ideas y fascinando todos los cerebros, hace que los hombres llamen á lo

negro, blanco, á lo malo, bueno, y que se rian y canten cuando solo debieran llorar.

Estas son, señores, las reflexiones que me ha sugerido la conducta necia y desatinada de los habitantes de esta ciudad; y si vdes. juzgan de alguna utilidad estas líneas, les suplico tengan la bondad de publicarlas en su apreciable periódico; á cuyo favor les vivirá reconocido su atento servidor y afectísimo amigo Q. SS. MM. B.—Punto en Boca.

Sr. redactor de *El Omnibus*.—Su casa, á 19 de Julio de 1852.—Mi estimado amigo.—Ha circulado en el público la voz, de que soy uno de los individuos que han de redactar el diario político intitulado *El Orden*: y siendo esa especie totalmente falsa, pues no pertenezco ni puedo pertenecer á la redaccion de ese periódico, espero de la bondad de vd. se sirva desmentir aquella voz, para lo cual le autoriza su afectísimo amigo y S. S. Q. S. M. B.—Tomás Ruiseco.

## VARIEDADES.

A UNA SEÑORITA

LLAMADA CRUZ, VIUDA DOS VECES.

*Chanzoneta aconsejándola pasar á terceras nupcias.*

Cruz llaman al matrimonio,  
Mas por el Dios de la luz  
Que es un falso testimonio,  
O si no, ¡voto al demonio!  
Que es muy ligera esa cruz.

Y digo que es cruz ligera,  
Porque si fuese pesada,  
¿Cómo, dí, posible fuera  
Que yo dos veces te viera  
Con esa cruz abrazada?

¡Oh! mucho debió, pardiez,  
Placerte su carga hermosa,  
Cuando una vez y otra vez  
Fué tu delicia y tu prez  
El dulce nombre de esposa.

No me muestres faz ceñuda,  
Si en ello mi empeño insiste:  
Más cruz ligera es sin duda  
La que despues de ser viuda  
Llevar otra vez quisiste.

Ella alumbró sin igual  
De esa viudez el capuz,  
Y aun por eso ¡voto á tal!  
Es en tí providencial  
El dulce nombre de Cruz.

Dulce, sí, que atando cabos,  
Recuerdo con embeleso  
Lo de Cristo y sus esclavos:  
"Dulce leño, dulces clavos,  
Que sosteneis dulce peso."

¿Por qué vino para tí  
Una segunda viudez?  
¿Por qué prosigues así?  
¿Por qué no te alientas, dí,  
A ser esposa otra vez?

¿Temes que carga ligera  
Sea al fin grave coyunda?  
Suave fué la vez primera  
Y lo será la tercera  
Como lo fué la segunda.

Cásate, Cruz, que es hermoso  
Volver á tan dulces lazos,  
Y hay mas de un futuro esposo

Que quisiera venturoso  
Crucificarse en tus brazos.

No te lo digo por mí,  
Que crucificado ya  
No puedo pensar en tí,  
Y sigo muy bien así,  
Segun lo bien que me va.

Mas por lo mismo que soy  
Desinteresado en ello,  
Sanos consejos te doy,  
Queriendo que rindas hoy,  
Tras los dos hombres el cuello.

Yo como tú fuí casado,  
Y como tú viudo fuí,  
Y al año y medio pasado  
De haber ¡oh Cruz! enviudado,  
Nueva cruz á Dios pedí.

Oyó mi plegaria pia  
Y nueva cruz dióme Dios:  
Ahí verás, señora mia,  
Si somos hasta ese dia  
De un mismo gusto los dos.

Mas si en esto soy contigo,  
No es así con tu querella,  
Pues yo con mi cruz prosigo;  
Y la abrazo y la bendigo,  
Y tú caminas sin ella.

¡Sin ella! ¡Y así has de ir,  
Cuando nuestro Dios amante  
No ha cesado de decir:  
“El que me quiera seguir  
Tome su cruz y adelante?”

Vuélvela, pues, á abrazar,  
Mira que el que la rechaza,  
Va á perder y no á ganar,  
Pues no se puede salvar  
Quien con la cruz no se abraza.

Y no tu labio me diga  
Que eres ya Cruz, y que así  
Nadie á llevarla te obliga,  
Porque eso, querida amiga,  
Si algo prueba es contra tí.

La que ese nombre atesora,  
Y sobre Cruz lo es tan bella,  
Cruz debe ser salvadora,  
Y mal lo será, señora,  
Si álguien no carga con ella.

Luego si bien lo encareces,  
Vendrás al fin á parar  
En que perdon no mereces  
Si por ser viuda dos veces  
No te vuelves á casar.

Por eso al mirarte así  
Llamé á tu viudez capuz,  
Y le anuncié y añadí,  
Que es providencial en tí  
El dulce nombre de Cruz.

Por eso sin fines pravos  
Te dije con santo esceso,  
Lo que á Cristo sus esclavos:

“Dulce leño, dulces clavos,  
Que sosteneis dulce peso.”

Cesa, pues, en tu viudez.  
Y abraza la carga hermosa,  
Y sea tu gloria y tu prez  
Tener por tercera vez  
El dulce nombre de esposa.

M. A. Príncipe.

## NOTICIAS SUELTAS.

ABERRACIONES.—Dice el caduco Regulador poblano, que serémos felices *siguiendo un plan enteramente opuesto al que deploramos*; y luego añade: mas para ello se hace indispensable, *dar de mano á los sicofantas; animarse de una imparcialidad discreta; reunir al cuerpo legislativo, para emprender con su ayuda [lease, geringa] y á su sombra, las medidas necesarias para salvar al país.* Sobre todo, se hace indispensable, segun el sentir de nuestro obcecado colega, *una escrupulosa observancia, y un respeto religioso al sistema divino.*

Si el *Regulador* no viene de las Batuecas ni está chochando, es preciso convenir que tiene *sentido* y no *comun*, oídos y no oye los lamentos del pueblo, ojos y no ve que la República con la carta federal en la mano y el gorro de la libertad en la cabeza, se despeña á los profundos abismos.

EL SISTEMA DIVINO Y LOS TIBURONES.—Un periódico de esta capital, órgano del partido “agua de sosa,” ha tenido la franqueza de decir, que causa tantos estragos el sistema divino en la República, como los tiburones en las procelosas playas de los mares. Aplaudimos esta ingeniosa comparacion, y esperamos que no será la última con que halaguen nuestros oídos los redactores del consabido periódico, cuyo nombre llamamos por seguir la moda introducida en la prensa mexicana. No dirémos que esta vaciedad, este olvido involuntario pro venga de celos periodísticos; reconocemos su origen y pagamos en la misma moneda.

SUCESOS DE VERACRUZ.—Los últimos acontecimientos de Rebolledo han sido pintados con figuras y colores muy diversos: los periódicos del gobierno de aquel Estado hablan de ellos, como hablaban de los insurgentes los periódicos del tiempo vireinal: otros papeles les dan un carácter escesivamente serio y trascendental. La verdad acaso está en el medio. Lo que hasta ahora resulta cierto es, que Rebolledo apareció cerca de Orizava y Córdoba por el rumbo de Huatusco: que salieron sucesivamente del primer punto tres divisiones de Guardia nacional, con alguna caballeria, para atacarlo; que la primera se vió en graves dificultades en una de las orillas de la barranca de Jamapa: que el pueblo de Huatusco tocó á rebato para resistirla; que no obstante estar auxiliada por las otras dos secciones tuvo que retroceder con alguna pérdida; que la villa de San Juan Coscomatepec tomó tambien parte, y la gente que salió de allí, reunida á la de las rancherías y pueblos inmediatos, vino tiroteando á la tropa hasta la hacienda de Monte-Blanco: que Rebolledo, engrosado ya con estas fuerzas, ocupó á Córdoba, quitando allí la oficina de alcabalas, lo mismo que en las demas poblaciones donde ha entrado. Parece que este movimiento envuelve el plan político de suprimir los congresos de los Estados. A lo menos la irritacion que muestran los pronunciados respecto del de Veracruz es grande, debido á las crecidas gabelas con que tiene gravado á aquel Estado. El número 3 de infanteria de Línea con algunas piezas ha llegado á Orizava. Rebolledo cuenta con toda la poblacion de los campos, pues que no se le ha podido aprehender en tanto tiempo, como há que se le persigue, y que reúne ó disemina sus fuerzas

con la mayor facilidad. Desaparece de repente, y sale por otro punto donde menos se le aguarda. Omitimos en este breve extracto una porcion de circunstancias y de anécdotas que se refieren tocante á estos sucesos, unas por poco verosímiles, y otras por inconducentes. Lo que sí no tiene duda es que las autoridades primeras de aquel Estado han dado lugar con su poco tino, á estos acontecimientos que ya se presentan con el carácter de graves y alarmantes. De menores principios han resultado á veces grandes incendios.

**EQUIVOCACION.**—Un periódico de esta ciudad dijo: "La administracion de justicia, que hay *generalmente* en la *República* es rectísima," lo que en el sentido en que él habló, equivale á malísima. Como prueba de su aserto presento dos hechos diversos.

1.º ¡El indulto que D. Manuel Gándara y algunos diputados de *Sonora* concedieron por sí y ante sí á unos reos condenados á muerte, arrancándolos violentamente de la jurisdiccion de los tribunales.

2.º Las violencias que *entre tanto* se cometieron en *Mazatlan* contra los vecinos pacíficos, que habian pedido la abolicion de algunas leyes de contribuciones.

¿Puede deducirse de aquí (como lo ha hecho otro periódico) que los redactores del primero hayan creído que *Mazatlan* pertenece al Estado de *Sonora*?..... Ni por sueño.

La proposicion es general, porque la palabra *República* comprende á todos los Estados que la componen. ¡Ojalá no fuera general la mala administracion de justicia!

La frase *entre tanto* se refiere siempre á la simultaneidad de tiempo, y nunca á la identidad de lugar.

**SONORA.**—El general D. Miguel Blanco ha formado un reglamento al cual se sujetarán las personas que se establezcan en las colonias militares del Estado de *Sonora*. Algunos han dicho con ligereza que el Sr. Blanco se manifiesta hostil á los colonos franceses, lo que es enteramente falso como lo han demostrado los papeles públicos.

**EL SR. PERDIGON GARAY.**—El *Unitario* y la *Prensa* han publicado la carta que este señor dirigió al Sr. Arista, manifestando los motivos que tuvo para fugarse de Chilpancingo, y venirse á refugiar á esta capital.

**PAGAS.**—Dice la *Prensa* que el 16 del corriente se dió media paga á los diputados, senadores y demas empleados de las oficinas dependientes del poder legislativo, y que en este prorrateo no tuvo parte la contaduría mayor.

**EL PIPELET.**—Con este título estrambótico se va á publicar un nuevo periódico, redactado, segun rumores, por dos miembros de la patriótica corporacion municipal. Ya tendrá el infeliz *Cabrion* con quien divertirse, si no hay un *vice versa* como aseguran los futuros redactores del Pipelet.

**ABOLICION DE LA CONSTITUCION EN TOSCANA.**—El gran duque de Toscana, Leopoldo II, ha derogado el Estatuto, que los patriotas de aquel ducado tuvieron maña de arrancarle en 848, y que llenó al pueblo de disgustos, desasosiegos, gastos, deudas, y continuos peligros y amenazas de trastornos: frutos comunes y copiosos de la semilla liberal. El derecho de abolicion habia sido recibido con extraordinaria alegría por todas las clases de la sociedad, y se concebian las mas lisonjeras esperanzas, para lo sucesivo. La reaccion en Europa contra las doctrinas desorganizadoras es completa. Los liberales, cargados con el odio público, son vistos en todas partes con horror, y como la peste de la sociedad. Su vana palabrería no sirve mas que para hacer reir, no habiendo ya quien le haga caso. En algunos puntos de la América española comienzan á sentirse los primeros síntomas de esa saludable reaccion.

## AVISOS.

### INTERESANTE.

Se arrienda, sin traspaso, para fonda ú otro establecimiento, el local de la antigua fonda de la Estrella, que contiene siete piezas en la casa núm. 18 de la calle de Tlapaleros; cuyas condiciones son muy sencillas, y se tratarán en la misma casa. 5—1

Las personas que tuvieren prendas cumplidas en el empeño de la calle Ancha junto á la casa de la Union, pueden ocurrir desde luego á sacarlas ó refrendarlas, porque de no verificarlo, se procederá á su venta con arreglo á la ley.

El que suscribe tiene el honor de ofrecerse á sus favorecedores y al publico en general, para poner vidrios, sea de mastique ó varilla, al precio de un real. Los que gusten ocuparme pueden ocurrir á la calle de San Camilo núm. 4, donde se les servirá con eficacia y prontitud.—*Luis Dávila*.

En el antiguo Baño de los Pajaritos se han abierto el dia 18 del presente, unos nuevos placeres voluntarios, á un precio bastante moderado; é invito á las personas que gusten visitarlo, á las cuales se servirá con el mejor aseo y prontitud.

El Sr. D. Francisco Cárdenas Villa, ha concluido ya su drama en cuatro actos, el cual lleva por título: *Dolores la inesperta*, ó sean las *Citas en Tacubaya*, y sabemos que lo va á dedicar á uno de los teatros de México. Pronto veremos los adelantos que ese jóven ha hecho en el arte dramático.

En la calle de Donceles núm. 28, en el entresuelo, se proporcionan una ó dos piezas para señores solos, ó para eclesiástico, ó para señoras que no necesiten cocina: en la misma casa contestará la Sra. Avila. 3—1

### JABON DEL BAJIO POR MAYOR Y MENOR.

En la primera calle de Mesones núm. 3, se ha abierto un establecimiento titulado:

#### LA METAMORFOSIS.

Hay un nuevo surtido de jabon, y cortado de 118 onzas por un peso, inclusas las ganancias. Es de mejor clase y con aumento de 10 onzas mas de lo que regularmente se vende en esta capital.

#### A LAS LAVANDERAS.

Encontrarán el jabon de mejor clase y mas grande que en las demas partes.

### GANANCIAS, UNO Y MEDIO Y DOS REALES.

México, Julio de 1852.

6—1

### GRATIFICACION.

Al que presente un perro de Terranova que se ha estropeado desde el viernes 16 próximo pasado, se le gratificará, ó con dinero ó con una perrita de la misma clase. Entiende por Blac y es todo negro, con escepcion de una ú otra uña blanca. Se recibirá el perro ó la noticia de adonde se pueda reclamar, en la lechería de San Borja, sita junto á la capillita del Hospital Real núm. 2. 8—1

### EL FIN DEL MUNDO, PARA EL AÑO DE 1860.

Este cuadernito, que consta de 32 páginas, se halla de venta en la calle de Cadena núm. 10, y se expende á cuatro reales docena. Los cuadernos sueltos valen medio real.

### PÉRDIDA.

En la noche del dia ocho del corriente se extravió un HILO DE PERLAS con su pendiente: á la persona que lo presente en la calle del Aguila núm. 2, se le gratificará. 2 v.—2

### UN PESCANTE DE COCHE.

Se lo ha encontrado el cochero de la casa núm. 1 calle de las Ratat, donde puede ocurrir su dueño para que se le entregue. 3 v.—2

### INTERESANTE.

La persona que quisiere comprar una coleccion de distintas figuras antiguas, muy curiosas, puede ocurrir á contestar con el Sr. D. Juan Escobar, en la Sociedad del Progreso, quien los instruirá.

### DAGUERRETIPO.

Antigua casa de Custin, calle de Tacuba núm. 2. Se hacen retratos en lámina de todos tamaños, mas baratos que en ningun otro establecimiento.

### RETRATOS MAGNÍFICOS EN PAPEL.

No se entregarán los retratos á los interesados hasta que estén á su satisfaccion. 2 v.—1

Francisco Palacios, dueño de la zapatería de las Escalerillas, conocida con el nombre de EL BOTIN DE DIAMANTES, tiene el honor de participar al bello sexo mexicano que ha mudado su tienda de calzados al numero 18 de la misma calle, donde les ofrece de nuevo un gran surtido de botines elásticos y corrientes de todas clases y un surtido de rasos de todos colores y zapatitos chiquitos hasta para niños de seis meses. 6 v.—5